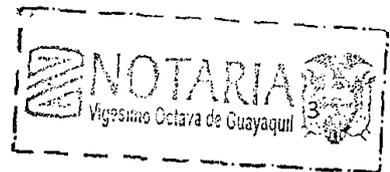




1 con amplia entera libertad, para su otorgamiento me  
2 presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase  
3 autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas  
4 a su cargo, una en la que conste el Aumento del Capital  
5 Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía  
6 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, que se otorga  
7 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**  
8 **OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y suscripción  
9 de la presente escritura y formula las declaraciones en ella  
10 contenidas, el Ingeniero **KLÉBER VACA GARZÓN**, por los  
11 derechos que representa en su calidad de Presidente del  
12 Directorio y representante legal de la compañía  
13 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, en  
14 subrogación del Gerente General, cuya intervención y  
15 personería se legitima con su nombramiento, debidamente  
16 registrado e inscrito en el Registro Mercantil de éste  
17 Cantón, el mismo que se agregará al final de éste  
18 instrumento, quien obra debidamente autorizado por la  
19 Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el quince  
20 de junio del dos mil quince. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
21 **UNO.-** La compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A.**  
22 **MAVESA**, se constituyó con la denominación  
23 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A.**, mediante escritura  
24 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón  
25 Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el veintidós de  
26 Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el  
27 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de  
28 Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se constituyó



1 con un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES. **DOS.-** Por  
2 escritura pública de fecha trece de septiembre del dos mil  
3 doce otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón  
4 Guayaquil y que fuere inscrita en el Registro Mercantil de  
5 Guayaquil el veinte de noviembre del dos mil doce, la  
6 compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA,**  
7 incrementó el capital social a CUARENTA Y UN MILLONES  
8 CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO  
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
10 reformándose el Estatuto Social de la compañía. **TRES.-** La  
11 Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía  
12 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA,** en sesión  
13 celebrada el quince de junio del dos mil quince, entre otros,  
14 decidió: **a)** Aumentar el Capital Suscrito de la compañía; y,  
15 **b)** Reformar el Estatuto Social de la compañía en los  
16 términos constantes en la mencionada Acta de Junta  
17 General Ordinaria de Accionistas de fecha quince de junio  
18 del dos mil quince, copia certificada de la cual se acompaña  
19 como documento habilitante a esta escritura pública y  
20 además resolvió autorizar al representante legal de la  
21 compañía, para que en el ejercicio de la representación  
22 legal que le confiere el Estatuto Social otorgue la  
23 correspondiente escritura pública. **TERCERA: AUMENTO**  
24 **DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con  
25 los antecedentes expuestos, el Ingeniero Kléber Vaca  
26 Garzón a nombre y en representación como Presidente del  
27 Directorio y representante legal de la compañía  
28 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA** en

ELISABETH CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

21

1 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta  
2 General Ordinaria de Accionistas de fecha quince de junio  
3 del dos mil quince, declara lo siguiente: **UNO.-** Que se  
4 Aumenta el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad  
5 de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL  
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$  
7 2,750.000), mediante la emisión de dos millones  
8 setecientas cincuenta mil nuevas acciones de Un Dólar  
9 cada una, con lo cual el nuevo Capital Suscrito de la  
10 compañía alcanza la suma de CUARENTA Y SEIS  
11 MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO  
12 OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS  
13 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 46,296.184), mediante la  
14 asignación de dos millones setecientas cincuenta mil  
15 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada  
16 una, las mismas que han sido atribuidas y pagadas en su  
17 totalidad en la forma en que consta en el Anexo número  
18 Uno que forma parte de esta escritura pública y que se  
19 acompaña a la presente como documento habilitante.  
20 **DOS.-** Que se Reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social  
21 de la compañía en los siguientes términos: "**ARTÍCULO**  
22 **SEXTO: CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de  
23 CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y  
24 SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE  
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 46,296.184),  
26 dividido en cuarenta y seis millones doscientos noventa y  
27 seis mil ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y  
28 nominativas de un dólar cada una; capital que podrá ser



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHICULOS SA. MAVESA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de junio del 2015, a las 10H00, en el local de la empresa ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo, kilómetro 3 ½, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, convocada por el Presidente del Directorio de la Compañía, en periódico El Telégrafo del día 6 de junio del 2015, conforme lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la misma. Preside la Junta el Ing. Kléber Vaca Garzón, actúa como Secretario ad-hoc el Señor Ab. Édgar Méndez Álava.

El Presidente dispone que Secretaría verifique la asistencia, resultando que están presentes únicamente los siguientes accionistas:

- i) Ing. Kléber Macleri Vaca Garzón, quien comparece personalmente por sus propios y personales derechos, propietario de 42,735,427 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y,
- ii) María Gabriela Vaca Rodríguez, quien comparece personalmente por sus propios y personales derechos, propietario de 236,013 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.

Por indicación del Presidente, el Secretario de la Junta deja constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Nueve de la Ley de Compañías, se ha constatado que se encuentra presente el 98.68% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 43.546.184).

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y solicita a Secretaría que se proceda a dar lectura a la Convocatoria, la misma que es del texto siguiente:

**MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA  
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS**

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se CONVOCA a los señores accionistas de Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, a la Junta General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio del 2015, a las 10h00, a celebrarse en las instalaciones de la compañía en las instalaciones de la compañía ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 3.5, de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe del representante legal de la Empresa.
2. Informe del Auditor Externo.
3. Informe del Comisario.
4. Conocimiento de los Estados Financieros del ejercicio 2014.
5. Destino de las utilidades.
6. Aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía.



7. Reforma de Estatuto.
8. Autorización al Representante Legal para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital.
9. Nominación de Comisarios principal y suplente para el ejercicio del 2015.
10. Designación de Auditor Externo para el ejercicio del 2015.

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital pagado.

Se convoca especialmente al Sr. Ing. Nelson Serrano M. comisario de la Compañía.

Los Estados Financieros, el informe del representante legal, Comisario y los informes de los auditores, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de Mavesa.

Guayaquil, 06 de junio de 2015

**Ing. KLÉBER VACA GARZÓN**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

Luego de leída la convocatoria toma la palabra el Ing. Kléber Vaca e indica que se debe proceder a conocer y resolver el primer punto del orden del día, por lo que se pone en conocimiento el informe presentado por el Presidente de Directorio sobre su gestión en el ejercicio económico del año 2014. El mismo luego de leído fue aprobado.

En el punto dos se entrega una copia del informe de auditoría externa realizada por la Firma PriceWaterhouseCoopers, respecto a los estados financieros de la compañía, el mismo que es aceptado y aprobado en todas sus partes sin comentarios.

En el tercer punto del orden del día que trata del Informe del Comisario, es aprobado sin comentarios.

En el siguiente cuarto punto que trata de los estados financieros, es igualmente aprobado en su totalidad.

En el punto quinto respecto al destino de las utilidades, el Presidente toma la palabra y explica, la necesidad de darle mayor solidez financiera a la empresa, por lo que recomienda que la junta apruebe que las utilidades del ejercicio 2014 que asciende a la suma de US\$ 6,949,613.00 se destine a capitalizar la empresa, por lo que el valor a capitalizar ascendería a la suma de US\$ 2,750,000.00, para así disponer de mayor capital de trabajo; y, deje en existencia el diez por ciento de dichas utilidades en la compañía en la cuenta reserva legal, cuyo valor es de US\$ 694,961.30. La propuesta es aprobada por unanimidad de los votos presentes.

En el siguiente punto, esto es el sexto del orden del día, que se refiere al aumento de capital suscrito se pone en consideración de los accionistas para

que apruebe el aumento de capital en (US\$ 2,750,000.00) DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL nuevas acciones de un dólar cada una.

El aumento de capital se cancelaría: mediante capitalización de utilidades 2014. Considerándose que la diferencia, esto es la suma de US\$ 4,199,613.00 no se distribuya.

Forma de Pago: los (US\$ 2,750,000.00) DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, son cancelados con utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2014, que serán atribuidas a cada accionista en proporción al porcentaje de acciones que mantienen actualmente en el capital de la compañía, en la forma señalada en el cuadro de distribución que se agrega como **Anexo 1**.

La propuesta es estudiada por los accionistas presentes, quienes deliberan y unánimemente aprueban y votan por la adjudicación o asignación de acciones en los montos descritos en dicho cuadro a favor de los accionistas presentes y ausentes respetando el derecho de atribución de todos.

En el siguiente punto, esto es el séptimo del orden del día, se debe tratar lo que se refiere a la reforma de Estatuto, la Presidencia propone a la Asamblea que en virtud de lo resuelto en el punto anterior del orden del día, hay que resolver sobre la reforma de estatuto de la compañía, en particular el texto del artículo Sexto, sugiriendo que se lo analice con el fin de ser aprobado o modificado. Se determina que de ser aprobado por unanimidad el texto del artículo antes invocado sería: "**ARTICULO SEXTO.-** El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 46,296,184) dividido en cuarenta y seis millones doscientos noventa y seis mil ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las acciones serán numeradas desde la uno hasta la cuarenta y seis millones doscientos noventa y seis mil ciento ochenta y cuatro inclusive y serán firmadas por el Presidente del Directorio y el Gerente General de la compañía".

La Junta se pronuncia y aprueba por unanimidad el texto de la reforma, el cual se considera definitivo.

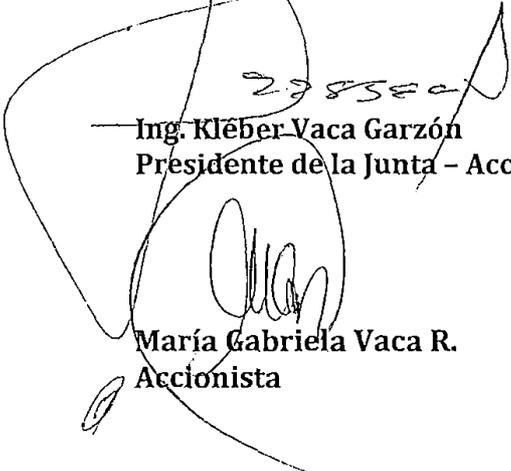
En el punto siguiente se trata respecto de la autorización que se concede al representante legal para que otorgue la respectiva escritura pública. En relación a este punto la Junta aprueba por unanimidad la autorización para que el representante legal, este es el Presidente del Directorio, cumpla estos cometidos.

En el punto siguiente que se refiere a la nominación de comisario principal y suplente para el ejercicio fiscal del 2015, la Presidencia propone a la junta el nombre del señor Nelson Serrano para comisario principal y para el comisario suplente no se procedió a su designación, indicando conocer de sus capacidades y su calidad moral, lo que asegura a los accionistas un trabajo probo y profesional. La

mayoría presente aprueba los nombres propuestos y dispone que se notifique a los señores con la nominación que han sido objeto y que el Directorio negocie los honorarios.

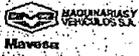
El siguiente punto, que dice sobre la designación del auditor externo para el 2015, se delega al Presidente del Directorio para que proceda a su nominación y contratación ratificando a PricewaterhouseCoopers como los auditores externos para el ejercicio fiscal 2015.

Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para que la Secretaria proceda a la redacción de la presente Acta. Terminado el receso y siendo las diez horas treinta y siete minutos, la Presidencia reinstala la Sesión con igual asistencia antes registrada, solicita que Secretaría entregue el Acta para la suscripción correspondiente, luego de lo cual se da por concluida la sesión.

  
Ing. Kléber Vaca Garzón  
Presidente de la Junta - Accionista

  
Ab. Edgar Méndez Alava  
Secretario Ad - Hoc de la junta

  
María Gabriela Vaca R.  
Accionista



ANEJO # 1

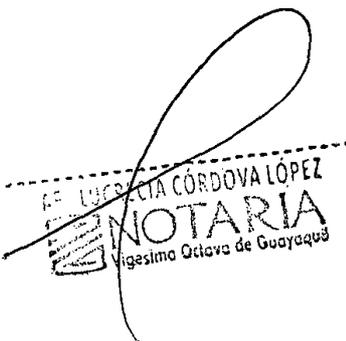
MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA  
CUADRO AUMENTO DE CAPITAL

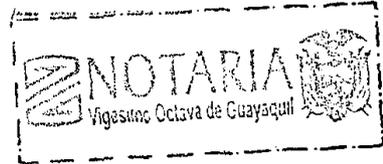
No	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE DE ACCIONES	TOTAL NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO CON UTILIDAD DEL EJERCICIO 2014	NEGOCIACION DE FRACCIONES	AUMENTO CAPITAL POR UTILIDADES 2014	VALOR FINAL AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL NUEVO NUMERO DE ACCIONES	TOTAL NUEVO CAPITAL
1	KLEBER VACA GARZON	42.735.427	08,13817	42.735.427	2.688.799,675000	-2,6750000	2.688.797,00000	2.688.797	2.688.797	45.434.224	45.434.224
2	MICHAEL NORTON PEREZ	114.407	0,26273	114.407	7.225,075000	0,9250000	7.226,00000	7.226	7.226	121.633	121.633
3	DESARROLLO EMPRESARIAL	223.458	0,51915	223.458	14.111,635000	0,3175000	14.112,00000	14.112	14.112	237.570	237.570
4	VACA RODRIGUEZ KLEBER ALEJANDRO	236.012	0,54188	236.012	14.904,450000	0,5500000	14.905,00000	14.905	14.905	250.917	250.917
5	VACA RODRIGUEZ MARIA GABRIELA	236.013	0,54189	236.013	14.904,450000	0,5500000	14.905,00000	14.905	14.905	250.918	250.918
6	HOMERO MUJIRAGUA JIMENEZ	867	0,00199	867	54,725000	0,2750000	55,00000	55	55	922	922
	<b>TOTAL</b>	<b>83.546.184</b>	<b>100,00</b>	<b>49.546.184</b>	<b>2.750.000,000000</b>	<b>0,0000000</b>	<b>2.750.000,00000</b>	<b>2.750.000</b>	<b>2.750.000</b>	<b>46.296.184</b>	<b>46.296.184</b>

MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

ING. KLEBER VACA GARZON  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Guayaquil, 2015





Guayaquil, 17 de septiembre del 2014.

Ingeniero  
Kléber Vaca Garzón  
Ciudad

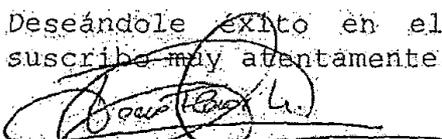
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que el Directorio de la compañía Maquinarias y Vehículos S.A., Mavesa, en sesión celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo en el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** por el período de Tres años.

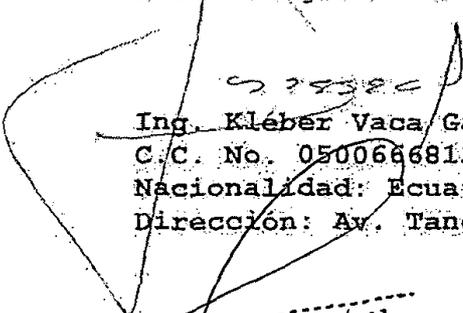
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, a Usted le corresponderá subrogar en todas sus atribuciones y funciones al Gerente General de la compañía en caso de ausencia o falta, temporal o definitiva de éste.

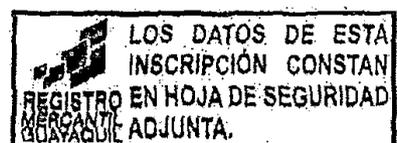
Sus atribuciones constan en la escritura pública de Disolución Anticipada de la compañía Servicio Técnico Chepeval S.A. Setecsa, Fusión por Absorción de ésta con la compañía Maquinarias y Vehículos S.A. Mavesa, Aumento de Capital y Reforma y Codificación integral del Estatuto Social de Maquinarias y Vehículos S.A. Mavesa, autorizada por la Notaria Pública Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el día 14 de enero del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de febrero del mismo año.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

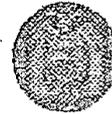
  
Ing. Jorge Flores Lozada  
Secretario AD-HOC

Acepto el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** para el que he sido designado. Guayaquil, 17 de septiembre del 2014.

  
Ing. Kléber Vaca Garzón  
C.C. No. 0500666813  
Nacionalidad: Ecuatoriano  
Dirección: Av. Tanca Marengo, Km. 3.5



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 47763  
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO: 15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente del Directorio**, de la Compañía **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S. A. MAVESA**, a favor de **KLEBER VACA GARZON**, de fojas 40.329 a 40.331, Registro de Nombramientos número 12.992.

ORDEN: 47763



Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0949616



1 aumentado por resolución de la  
2 Accionistas de la compañía. Las acciones serán numeradas  
3 de la cero cero uno a la cuarenta y seis millones doscientos  
4 noventa y seis mil ciento ochenta y cuatro inclusive, y  
5 serán firmadas por el Presidente del Directorio y el Gerente  
6 General de la compañía.” **CUARTA: DECLARACIONES.-** El  
7 Presidente del Directorio declara bajo juramento que el  
8 capital de MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A., MAVESA, ha  
9 sido integrado correctamente y es el que consta en el Acta  
10 de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el  
11 quince de junio del dos mil quince que se adjunta como  
12 habilitante. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**  
13 Quedan agregados a la presente escritura: **UNO.-**  
14 Nombramiento de Presidente del Directorio de la compañía;  
15 **DOS.-** Copia certificada del Acta de la Junta General  
16 Ordinaria de Accionistas de la compañía MAQUINARIAS Y  
17 VEHÍCULOS S.A., MAVESA. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El  
18 Presidente del Directorio expresamente faculta al Abogado  
19 Édgar Méndez Álava para que efectúe todas las gestiones  
20 necesarias para el perfeccionamiento del presente aumento  
21 de capital y reforma de Estatuto Social. Agregue Usted  
22 señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de  
23 estilo que aseguren la validez y perfeccionamiento de esta  
24 Escritura Pública.- Firma) Abogado Édgar Méndez Álava,  
25 Matrícula número cero nueve - dos mil uno - diecisiete;  
26 Foro de Abogados del Guayas.- **“ES COPIA DE LA**  
27 **MINUTA.-** El compareciente aprueba y ratifica en todas sus  
28 partes, el contenido íntegro del presente instrumento.



1 dejándola elevada a escritura pública para que surta todos  
2 sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin,  
3 por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante quien la aprueba  
4 y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual.-

5 **DOY FE.-**

6

7

8

9 **ING. KLÉBER VACA GARZÓN**

10 **C.C. No.: 0500666813**

11 **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

12 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**

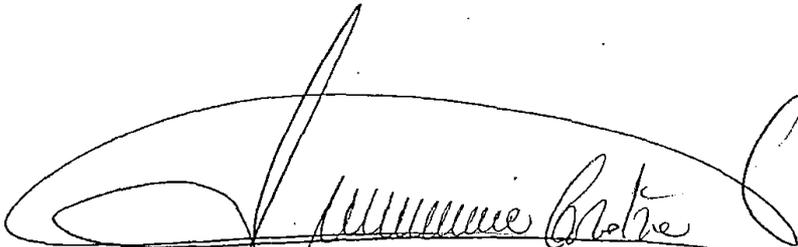
13 **RUC No.: 0990022011001**

14

15

16

17

  
**AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

18

**NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de junio de dos mil quince.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Lucrecia Córdova López".

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**  
**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.376  
FECHA DE REPERTORIO:08/jul/2015  
HORA DE REPERTORIO:10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S. A. MAVESA**, de fojas **60.702 a 60.720**, Registro Mercantil número **3.016**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33376



Guayaquil, 13 de julio de 2015

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1199897

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
R E C I B I D O

HORA:  
17 JUL 2015 14:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VACA GARZON KLEBER MACLERI, representante legal de la empresa MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con RUC Nro. 0990022011001 y dirección AV. JUAN TANCA MARENGO S/N, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 09 de julio de 2015

Validez del certificado: 30 días

Rucino

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

15/JUL/2015 14:59:42 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 27674-0  
REGISTRADOR MERCANTIL CESAR MOYA

Expediente: 4164

RUC: 0990022011001

Razón social:

MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

INGRESA ESCRITURA INSCRITA EN EL  
REGISTRADOR MERCANTIL A/C Y R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET 41  
Digitando No. de trámite, año y verificador =